



20233123

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial Rol 2-1550.

LONGAVI, **11 ABR. 2023**

DECRETO MUNICIPAL N° 761

VISTOS:

La solicitud de Patente Comercial y declaración de capital presentada por **LITTLE GARAJE LONGAVI SPA, R.U.N. N° 77.675.079-4.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Informe N° 1 de fecha 02 de febrero de 2023, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

El Informe Sanitario N° 230780476 de fecha 21 de febrero de 2023, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que0 Little Garage Longaví SPA cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS Y VENTA DE ACCESORIOS AL POR MENOR, ROL N° 2-1550, a nombre de LITTLE GARAJE LONGAVI SPA, R.U.N. N° 77.675.079-4, CON DIRECCION COMERCIAL CALLE 3 ORIENTE N° 513.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "


CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL
C.Encina/A.Jaque


SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.


17-4-23